

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el anterior memorial en donde el apoderado de la ejecutante solicita que se oficie a la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S para que dicha entidad informe la denominación, teléfono, correo electrónico y ubicación de la entidad o persona que funge como empleador actual de la ejecutada. Pasa a despacho de la señora juez para proveer lo pertinente hoy 11 de diciembre de 2020.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Asunto : Auto resuelve solicitud-ordena oficiar
Clase de Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Daniela Larrahondo García
Demandado : Ana María Rubio Márquez
Radicado : 630014003007-2019-00166-00

Como se ha indicado en la constancia secretarial que antecede, el apoderado de la parte demandante, allegó solicitud para que se oficie a SANITAS S.A.S con el fin de que dicha entidad informe la entidad o persona que funge como empleador de la demandada.

Examinada tal solicitud, el Juzgado la encuentra procedente; por lo cual, ordena oficiar a la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S., para que en el término de 10 días siguientes a la notificación de éste auto, informe la denominación, teléfono, correo electrónico y ubicación de la entidad o de la persona que funge como empleador actual de la ejecutada ANA MARÍA RUBIO MÁRQUEZ, titular de la CC 1026251763. Por intermedio del centro de

servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, Líbrese el oficio pertinente a la dirección electrónica comunicacionesepts@colsanitas.com y notificajudiciales@keralty.com.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

159 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO